

**PARA LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
GENIALECTADORA S.A.**

INFORME DEL COMISARIO

Valioso a efectos que he procedido al análisis de los perfiles contables contenidos en los Estados Financieros de la empresa GENIALECTADORA S.A., Cerrados al 31 de Diciembre del 2015.

Como parte de mi verificación he realizado la comprobación de los movimientos que recoge tanto el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrar, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Pago de Dividendos de la que los mismos poseen adecuadamente las anotaciones y operaciones inscritas en el presente momento.

En procedo de acuerdo a los normas y procedimientos regidos por la Superintendencia de Corporación, observando que la empresa cumple con los requisitos de las Leyes Sociales, Societarias y Contables, debiendo otorgar la conformidad que resulta de parte de los Principales y Fundadores de la empresa, lo que igual solamente se se otorga y verificación sobre procedimientos como la aplicación de los Normas Internacionales de Información Financiera de general aceptación.

Puede decirse y afirmar que los resultados que reflejan los Estados Financieros de la empresa GENIALECTADORA S.A. al 31 de Diciembre del 2015 son correctos en todo y cada uno de sus efectos, por lo que recomiendo a la Junta General de Accionistas de la empresa GENIALECTADORA S.A., dar la aprobación a los mismos, ya que en ellos se encuentran reflejados los movimientos y transacciones generadas por la empresa en el presente 2015.

De la Junta de Accionistas de la Empresa GENIALECTADORA S.A.

Atentamente,


RICARDO SALAZAR SAGASTI
Comisario Político